

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 23 de julio de 2025, se realizó por videoconferencia la sesión N° 350 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: Marcelo Villena Chamorro –quien preside–, don Manuel Farías Viguera, don Carlos Mladinic Alonso, don Álvaro Rojas Marín y don Milton Urrutia Salinas. Participa, también, el abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 18:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Cuenta.
2. Recibir en audiencia a la Sra. Claudia Peirano, Rectora de la Universidad Santo Tomás.
3. Acordar la solicitud de antecedentes a la Subsecretaría de Educación Superior.
4. Próxima sesión

1. Cuenta

El Presidente informa a los presentes que la Comisión ha recibido una solicitud de acceso a la información presentada por el Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales.

Considerada la materia, la Comisión acuerda la respuesta que entregará a la solicitud recibida.

2. Recibir en audiencia a la Sra. Claudia Peirano, Rectora de la Universidad Santo Tomás.

Los comisionados reciben en audiencia a la Sra. Claudia Peirano, Rectora de la Universidad Santo Tomás, quien expuso a la Comisión los fundamentos del Recurso de Protección presentado por dicha institución contra la Resolución Exenta N° 3.263 de fecha 23 de abril de 2025, de la Subsecretaría de Educación Superior, que Determina los Aranceles Regulados de los Derechos Básicos de Matrícula y Cobros por Concepto de Titulación o Graduación para las Instituciones de Educación Superior Adscritas al Financiamiento Institucional para la Gratuidad, Año Académico 2026.

Concluida la exposición, los comisionados formularon diversas consultas.

3. Acordar la solicitud de antecedentes a la Subsecretaría de Educación Superior.

La Comisión acuerda por unanimidad solicitar a la Subsecretaría de Educación Superior antecedentes referidos a la propuesta de Ley de Presupuestos correspondiente al año 2026.

4. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión, se desarrollará mediante videoconferencia, el 25 de julio a partir de las 17:00 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 19:15 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

